



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2010 POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 2 (ITP): SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ Y SAN FERNANDO 2010), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

=====

En CÁDIZ, siendo las 10:00 horas del día 21 DE MAYO de 2010, se reúne esta Comisión de Evaluación, constituida por los siguientes miembros:

Presidente: D^a. Rodrigo Valdecantos Dema, Jefe de Servicio de Turismo.

Secretario: D. Julio Cesar Fernández Oncala, Secretario General.

Excusa su asistencia: D^a Isidora María Torres del Pozo, Jefa de la Sección de Fomento y Programas, por enfermedad.

Se constituye Comisión de Evaluación en virtud del nombramiento formalizado por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Cádiz, por la que se designa la composición de la Comisión de Evaluación de solicitudes de la modalidad 2 ITP (Entidades Privadas de Andalucía. Convocatoria extraordinaria establecimientos de hostelería de Cádiz y San Fernando) al amparo de la Orden de 12 de noviembre de 2009 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo de fecha 23 de febrero de 2010, de acuerdo con las normas de funcionamiento recogidas en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en la Sección 1^a del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y constituida sin Orden del día.

Y habiéndose reunido el 4 de junio de 2010 la Comisión Técnica prevista en el Acuerdo de Gobierno de 1 de diciembre de 2009, por el que se aprueban actuaciones para la renovación y modernización de determinados establecimientos hosteleros de las Ciudades de Cádiz y San Fernando, y habiendo informado por el representante de esta Delegación Provincial de estos extremos.

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 12 de noviembre de 2009 citada, en el Capítulo II "Procedimiento de Concesión", Artículo 12 "Tramitación", se establece la creación de las



Acta Subvencionalidad de la Comisión de Evaluación Comisiones de Evaluación correspondientes, para cada una de las modalidades que se resuelvan mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, y órgano competente para resolverla, siendo el objetivo de la misma el Examen y Evaluación de las solicitudes y el inicio del examen de las solicitudes que dan como resultado la determinación de su Elegibilidad o subvencionabilidad.

Como método de trabajo esta Comisión se basa a los artículos 12.2.d, 12.3 y 5.6.c.2 de la mencionada Orden. Una vez estudiados y examinados por la Comisión los expedientes presentados, y a los efectos de determinar la subvencionabilidad o elegibilidad, se han confeccionado Anexos con el siguiente desglose:

- Anexo I (Proyectos Incentivables)
- Anexo II (Proyectos No Incentivables)

Estos Anexos pasan a formar parte de la presente acta.

Por lo tanto, la Comisión acuerda notificar a cada uno de los solicitantes recogidos en los Anexos I y II el resultado de la valoración y publicar el contenido de la misma en la Página web de la Consejería

Ruegos y preguntas: No se formulan.

Se aprueba el acta de la presente Comisión por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día de la fecha indicada en el encabezamiento.

En Cádiz, a 21 de JUNIO de 2010

VºBº PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO COMISIÓN

Fdo. Rodrigo Valdecantos Dema

Fdo. Julio César Fernández Oncala



ANEXO 1

RELACIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS A LA INVERSIÓN DE LA LÍNEA ITP (PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME) – CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA) CONSIDERADOS COMO INCENTIVABLES

EXPEDIENTE	PETICIONARIO
ITP2010CA0134	URREJOLA GUTIERREZ LUCIANO
ITP2010CA0135	TORRECILLA PERALTA MARIA ANGELES
ITP2010CA0136	SANTANA FAJARDO CARMEN
ITP2010CA0137	SALYMAR HOTELES 22 SL
ITP2010CA0138	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAFAEL
ITP2010CA0139	PESCADOS Y MARISCOS MACARENA S.L.
ITP2010CA0140	NOVO BAHIA 2000 SL
ITP2010CA0141	MORENO MARTIN FRANCISCO JAVIER
ITP2010CA0142	MARTINEZ VILA CARLOS
ITP2010CA0143	LOPEZ JIMENEZ ELADIO
ITP2010CA0144	CERVECERIA MARISQUERIA LA MAR DE FRESQUITA SL
ITP2010CA0145	LA MAR DE FRESQUITA DEL ESTERO, SL EN CONST.
ITP2010CA0146	HOSTELSE SIGLO XXI HOSTELERIA
ITP2010CA0147	HERMANOS ORDOÑEZ SL
ITP2010CA0148	CAÑAS Y ADOBO SL
ITP2010CA0149	HERMANOS PICARDO LOBATO SL
ITP2010CA0150	GIL AGUILAR ANTONIO
ITP2010CA0151	GESA-NAVA SL
ITP2010CA0152	FERNANDEZ CABALLERO MANUEL
ITP2010CA0153	DON PAN DE CADIZ SL
ITP2010CA0154	CERVECERIAS GABALAC SL
ITP2010CA0155	CAFETERIA YOVANI SL
ITP2010CA0156	CAFE BAR LOS GALLEGOS CB
ITP2010CA0157	BAGUETTERIA LA ISLA SL
ITP2010CA0158	FONSECA ESPINOSA S.L.
ITP2010CA0159	CONEXION M.I.D.2010 SL EN CONST
ITP2010CA0160	CIFUENTES SANCHEZ M ANGELES
ITP2010CA0161	MELLADO & ROLDAN SL
ITP2010CA0162	ESPARTANO 300, SOCIEDAD LIMITADA
ITP2010CA0163	ALBA BERNAL ANTONIO
ITP2010CA0164	ALCEDO PEREZ JUAN RAMON
ITP2010CA0165	ANTONIO-JESUS Y ELLAS SL
ITP2010CA0166	APARICIO RUIZ ANTONIO
ITP2010CA0167	ARANA HOSTELERIA DE CADIZ SL
ITP2010CA0168	ARROYO PARAZUELOS MA REMEDIOS
ITP2010CA0169	BAIZAN OLVERA MARIA
ITP2010CA0170	BERMUDEZ MELERO ANTONIO



ITP2010CA0171	BOTE SALEGUI JAVIER
ITP2010CA0172	CAÑA GALEA JOSE
ITP2010CA0173	COBERNAHU ESPAÑA SL
ITP2010CA0174	CRUZ GIL RAFAEL
ITP2010CA0175	DAYOUCAN SL
ITP2010CA0176	DEANGELA'S SL EN CONST
ITP2010CA0177	DELPA FRAN, SL
ITP2010CA0178	EL TENIENTE SEBLON SLL
ITP2010CA0179	ESCENARIOS DE EUROPA SL
ITP2010CA0180	FARIÑAS LOPEZ PEDRO
ITP2010CA0183	FAULIME LONGOBARDO GUILLERMO
ITP2010CA0185	FERNANDEZ RODRIGUEZ M DOLORES
ITP2010CA0186	FRANCO NUÑEZ JOSE
ITP2010CA0187	FRARE Y RIVAMAR SL
ITP2010CA0188	GALLARDO MARIN JUAN
ITP2010CA0189	GALLEGO SHERRY SL
ITP2010CA0190	GARCIA BORBOLLA MIGUEL PELAYO
ITP2010CA0191	CUETO REYES EMILIO
ITP2010CA0192	CUETO REYES EMILIO
ITP2010CA0193	GARCIA MARQUEZ PEDRO
ITP2010CA0194	HOSTEGALIA OCIO Y HOSTELERIA SL EN CONSTITUCION
ITP2010CA0195	HOSTEL MIRILLA SL L
ITP2010CA0196	HOSTELERIA GUDO SL
ITP2010CA0197	TUOT DOMINIQUE HENRI
ITP2010CA0198	VELEZ SEVILLANO EDUARDO
ITP2010CA0199	VIDUSI GARAYZAR FABIAN LEONARDO
ITP2010CA0200	VILLAR Y NEIRA SL
ITP2010CA0201	TABERNA DE PIRATAS SL,
ITP2010CA0202	TRUJILLO SECADES MARIA DOLORES
ITP2010CA0203	TORRES MORGADO MARIA TERESA
ITP2010CA0204	SERVICIOS DE HOSTELERIA SERLOYMU SL
ITP2010CA0205	SANCHEZ VARGAS JOSE LUIS
ITP2010CA0206	ROSENDO PEREZ JUAN
ITP2010CA0207	ROMERO BATISTA JOSE
ITP2010CA0208	RAMOS Y SANCHEZ JESUS MARIA DOMINGO
ITP2010CA0209	RAMIREZ ACOSTA MARIA DEL CARMEN
ITP2010CA0210	PEREZ SANCHEZ ANTONIO
ITP2010CA0211	PASTELERIA LA CHICLANERA
ITP2010CA0213	LACAL PINILLA JUAN ANTONIO
ITP2010CA0214	LACAL PINILLA JUAN ANTONIO
ITP2010CA0215	LILEJO SL L
ITP2010CA0216	MAOS-FERPA, SL
ITP2010CA0217	MARISCAL ROA JOSE MANUEL
ITP2010CA0218	MARISCOS LA MAREA SL
ITP2010CA0219	MONTIANO CASAS ISABEL



Acta Subvencionalidad de la Comisión de Evaluación

ITP2010CA0220	MORENO BERMEJO ENRIQUE
ITP2010CA0221	NOVO HOGAR CADIZ SL
ITP2010CA0222	OTERO MOLERO MANUEL
ITP2010CA0223	MARISQUERIA JOSELITO S C A

ANEXO 2

RELACIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS A LA INVERSIÓN DE LA LÍNEA ITP (PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME) – CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA) CONSIDERADOS COMO NO INCENTIVABLES

EXPEDIENTE	PETICIONARIO	CAUSA EXCLUSIÓN
ITP2010CA0156	CAFE BAR LOS GALLEGOS CB	COMUNIDADES DE BIENES EXCLUIDAS
ITP2010CA0158	FONSECA ESPINOSA S.L.	ÁMBITO TERRITORIAL NO INCLUIDO

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy 30 de junio de 2010, conforme a lo previsto en el artículo 15.1 de la orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Acta de la sesión celebrada el 21 de Junio de 2010 por la Comisión de evaluación de las solicitudes de subvención en el procedimiento correspondiente a La Línea 2 - ITP: Servicios Turísticos Y Creación De Nuevos Productos (Convocatoria Extraordinaria Establecimientos de Hostelería de Cadiz y San Fernando 2010), correspondiente al Ejercicio 2010, en la que se determinan los expedientes incentivables y no incentivables, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismo efectos, en los términos establecidos en el artículo 59,6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Cádiz, 30 de junio de 2010

EL JEFE DE SERVICIO DE TURISMO

Fdo.: Rodrigo Valdecantos Dema

